



**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE  
FECHA 27/04/2017 (EXPEDIENTE N.º 2501266)**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO**

|   |   |
|---|---|
| Denominación del Título                                 | GRADUADO O GRADUADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA  |
| Universidad   | UNIVERSIDAD DE LA RIOJA   |
| Centro (s) donde se imparte                             | FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro   | MENCIÓN EN DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS<br>MENCIÓN EN CONTABILIDAD Y FINANZAS<br>MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL MARKETING<br>MENCIÓN EN DERECHO ECONÓMICO DE LA EMPRESA |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. | PRESENCIAL  |

**APARTADOS INCLUIDOS**

Detallar sólo los apartados afectados por las alegaciones y, en su caso, los anexos aportados

- CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.
- CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
- CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.

**ALEGACIONES**

**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El Grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de la Rioja se implanta en el curso académico 2009/2010 según la memoria verificada inicialmente. Posteriormente la universidad introdujo una modificación de dicha memoria introduciendo cuatro menciones: mención en Dirección y Organización de Empresas; mención en Contabilidad y Finanzas; mención en Planificación y Gestión de Marketing; y mención en Derecho Económico de la Empresa.

El Plan de Ordenación Docente y las fichas y guías docentes del título responden a lo previsto en la memoria verificada en cuanto a las competencias y resultados del aprendizaje. Todas las guías docentes están disponibles con una estructura similar. Éstas recogen las competencias, contenidos, resultados de aprendizaje, metodología, organización y evaluación de cada asignatura.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente permanentes a varios niveles, tanto verticales como horizontales, que permiten detectar posibles desajustes e incluir las mejoras que se estimen necesarias en los diferentes instrumentos de planificación docente.

El perfil de egreso definido en el plan de estudios está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y profesional a través de consultas internas y externas con los distintos grupos de interés.

Los criterios de admisión son accesibles y permiten que los estudiantes cumplan con el perfil de ingreso previsto en la memoria verificada.



En el curso 2011/112 y 2013/2014, se ha superado el límite de 150 estudiantes de matrícula máxima permitida (172 y 161, respectivamente). La universidad justifica, haber superado las plazas autorizadas por corresponder estas plazas a traslados de expedientes.

Tras la modificación de la memoria para incorporar menciones en el título, se ha establecido un límite de plazas para cada una de ellas, que se cubre por la elección de los estudiantes en función de su expediente académico.

Las diferentes normativas académicas se encuentran disponibles en la Web de la universidad.

**Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.**

*El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.*

**ALEGACIONES:**

A partir del próximo proceso de preinscripción y matrícula, correspondiente al curso 2017/18, se ajustará de manera estricta el número de estudiantes admitidos de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada, tal como se establece en el plan de mejora adjunto. Asimismo, se realizará un análisis detallado de los datos de nuevo ingreso al Grado de los cursos anteriores y se valorará si es necesario modificar el número de plazas de nuevo ingreso de la memoria verificada.

No obstante, tras el estudio preliminar realizado y tal como se reflejó en el informe de autoevaluación (apartado 1.4), hemos detectado que, en los cursos señalados en el informe (2011/12 y 2013/14), algunos de los estudiantes que fueron computados en el SIIU como de nuevo ingreso, aunque inicialmente fueron admitidos en el proceso de preinscripción, finalmente accedieron por la vía de admisión a estudios de grado desde titulaciones de la UR, por la vía de cambio de universidad y/o estudios o por la vía de convalidación parcial de estudios extranjeros, vías todas ellas con reconocimiento de 30 o más créditos ECTS y que, tal como establece la normativa aplicable, no se consideran de nuevo ingreso.

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son presentados con detalle en las guías docentes y son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el título. Las Guías docentes de las asignaturas del Grado en Administración y Dirección de Empresas son adecuadas debido al detalle que ofrecen respecto a la información sobre las asignaturas, la planificación de la docencia, su evaluación y las tutorías. Sin embargo, en las Evidencias aportadas se muestra como se han producido variaciones en los porcentajes atribuidos en la evaluación de algunas asignaturas, que no se corresponden con los previstos en la memoria de verificada, siendo el Trabajo Fin de Grado un ejemplo.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son adecuados a los objetivos del programa formativo y al Nivel 2 (Grado) del MECES. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados valoran de forma positiva los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas.

**Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.**

*Ajustar las ponderaciones de los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de que se quieran variar dichas ponderaciones se debe presentar la modificación de la mencionada memoria para su valoración.*

**ALEGACIONES:**

Antes del inicio del curso 2017/18 la Facultad comprobará que las ponderaciones de los sistemas de evaluación establecidas en las Guías Docentes de todas las asignaturas se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y, en su caso, realizará los ajustes que procedan tal como se establece en el plan de mejora adjunto. Además, durante los 2017/18 y 2018/19, la Facultad comprobará la aplicación práctica de los criterios de evaluación en una muestra representativa de asignaturas del grado.

Por otra parte, es importante resaltar que el sistema de evaluación del TFG de los cursos objeto de revisión para la renovación de la acreditación respeta lo establecido en la memoria. En concreto, los sistemas de evaluación y ponderaciones mínimas y máximas que se indican en la memoria son:

| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b> | <b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b> | <b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b> |
|------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Pruebas orales               | 10.0                      | 30.0                      |
| Trabajos y proyectos         | 50.0                      | 70.0                      |
| Escalas de actitudes         | 5.0                       | 15.0                      |
| Técnicas de observación      | 5.0                       | 15.0                      |

Por su parte, en la guía docente, los porcentajes de cada uno de los sistemas de evaluación, que se encuentran dentro del rango permitido por la memoria, son:

| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b> | <b>PORCENTAJE GUÍA DOCENTE</b> |
|------------------------------|--------------------------------|
| Pruebas orales               | 20%                            |
| Trabajos y proyectos         | 60%                            |
| Escala de actitudes          | 10%                            |
| Técnicas de observación      | 10%                            |
| <b>Total</b>                 | <b>100%</b>                    |

En la evaluación intervienen tres agentes: tutor, comisión de evaluación y comisión de sobresalientes, cada uno de ellos con una ponderación en la calificación total del 69%, 20% y 11% respectivamente. Cada uno de estos agentes evalúa diferentes capacidades a través de distintos sistemas de evaluación. La suma de las calificaciones de cada agente para cada sistema de evaluación coincide con la guía y está dentro del rango de la memoria.

| <b>Sistema de evaluación</b> | <b>Ponderación mínima-máxima Memoria</b> | <b>% Guía docente</b> | <b>Calificación máxima Tutor</b> | <b>Calificación máxima Comisión Evaluadora</b> | <b>Calificación máxima Comisión Sobresalientes</b> | <b>Total</b> |
|------------------------------|--|-----------------------|----------------------------------|--|--|--------------|
| Pruebas orales               | 10%-30%                                  | 20%                   |                                  | 1,5  | 0,5  | <b>2</b>     |
| Trabajos y proyectos         | 50%-70%                                  | 60%                   | 5,5                              |  | 0,5  | <b>6</b>     |
| Escala de actitudes          | 5%-15%                                   | 10%                   | 1                                |  |  | <b>1</b>     |
| Técnicas de observación      | 5%-15%                                   | 10%                   | 0,4                              | 0,5  | 0,1  | <b>1</b>     |
| <b>Total</b>                 |  |                       | <b>6,9</b>                       | <b>2</b>                                       | <b>1,1</b>   | <b>10</b>    |

No obstante, a partir del próximo curso 2017/18, se procederá a mejorar la información sobre la evaluación que aparece en la guía docente de TFG para que quede más clara y no dé lugar a confusiones, tal como se establece en el plan de mejora adjunto.

**CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

El número de plazas ofertadas en la memoria verificada (150) se ha superado formalmente en dos de los cursos académicos evaluados. En cualquier caso, el número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2014/2015 fue de 133, inferior al fijado en la memoria verificada.

Respecto a la evolución de los indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), no se corresponden con los previstos en la memoria verificada y no ofrecen una tendencia positiva.

Así, la tasa de graduación en el periodo 2012/2013 (39,41%) y 2014/2015 (22,16%) es inferior a la prevista en la memoria verificada (54%).

De igual forma, la tasa de abandono en el periodo 2012/2013 (45,88%) y 2014/2015 (38,32%) es superior a la prevista en la memoria verificada (25%).

También la tasa de eficiencia presenta unos resultados positivos, superiores a los previstos (80%), siendo de 97,1% (curso 2012/2013), 89,7% (curso 2013/2014) y 84,07% (curso 2014/2015). No obstante, muestran una tendencia a la baja.

Por último, la tasa de rendimiento ha oscilado en la horquilla del 66,22% en el curso 2011/2012, al 72,12% en el curso 2012/2013. En el último curso evaluado la tasa ascendió al 67,58% (curso 2014/2015).

Se ha creado una Comisión de calidad específica para el título en la que participan estudiantes y empleadores y una Comisión de análisis del perfil de egreso. También se ha desarrollado un proyecto de innovación docente sobre el abandono y las causas que lo condicionan y lo justifican.

Las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes, profesores y egresados ofrecen resultados positivos.

El Informe de Evaluación de la Inserción laboral de la Comisión de Calidad ofrece información clara, aunque se base sólo en 12 encuestas. En el primer curso, en que hubo egresados (2012/13), se refleja que el 72,73% de los egresados encontró su primer empleo en menos de un año y que el 83,33% está trabajando en el momento de recibir el cuestionario. De ellos, el 100% considera que su trabajo se corresponde con su formación.

**Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.**

*A) El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.*

**Recomendaciones**

*B) Profundizar en el análisis de la evolución de los indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) para la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas.*

*C) Incrementar el número de encuestas realizadas a los egresados para conocer mejor cómo se lleva a cabo su inserción laboral.*

**ALEGACIONES:**

A) Este aspecto aparece reflejado asimismo en el CRITERIO 1, remitiéndose las alegaciones a las incluidas en el mismo y al plan de mejoras adjunto.

B) De acuerdo con el objetivo 4 del Plan de Mejora, profundizaremos en el análisis de la evolución de los indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) para, posteriormente, valorar y poner en marcha las acciones de mejora. Si fruto del análisis se determina que los objetivos fijados en la memoria son inalcanzables, procederemos a solicitar la modificación de dicha memoria.

La tasa de graduación (porcentaje de egresados de la UR que acaban la carrera en el tiempo previsto **o en un año más** respecto a su cohorte de entrada) conforme a la Tabla 4 aportada como evidencia presenta los siguientes datos.

| Memoria verificada    | 2012/13 | 2013/14 | 2014/15                       |
|-----------------------|---------|---------|-------------------------------|
| 54% ± 5 = (49% – 59%) | 39,41   | 45,30   | Tabla 4. Provisional: 22,16   |
|                       |         |         | SIIU Definitiva: <b>44,50</b> |

En primer lugar, debemos señalar que la tasa prevista en la memoria verificada es 54% ± 5 = (49% – 59%). En concreto, en el anexo 08.1 de la memoria se indica este valor, que matiza lo que se puede consignar en la aplicación informática para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que no permite especificar rangos de tolerancia. La tasa de graduación real de la cohorte de entrada 2009/10 fue del 39,41% (graduados en el curso 2012/13 o el 2013/14) y de la cohorte de entrada 2010/11 fue del 45,30% (graduados en el curso 2013/14 o el 2014/15). Con respecto a la tasa de graduación de la cohorte de entrada 2011/12 (C), debe tenerse en cuenta que, tal como se define en el Real Decreto 1393/2007 (y en el SIIU), está referida al número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan sus estudios en el tiempo teórico previsto de finalización (C+3: 2014-15) o **EN UN AÑO MÁS** (C+4: 2015/16). En el momento de redacción del informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación del título (entre enero y julio de 2016) no se había producido la graduación del 2015/16 (C+4), y por tanto no era posible calcular la tasa de graduación de forma completa para la cohorte de entrada del curso 2011/12. En la actualidad el SIIU dispone de toda la información sobre las tasas de graduación del período objeto de estudio, es decir los graduados en C+3 y C+4, por lo que la tasa de graduación en el curso 2014/15 (cohorte de entrada 2011/12: graduados en 2014/15 o 2015/16) debe aumentarse hasta el 44,50% (dato reflejado en el SIIU en la actualidad), que se aproxima al límite inferior de la tasa prevista en la memoria verificada (49%) y mantiene una tendencia positiva y evoluciona claramente hacia el límite inferior del objetivo planteado.

Entre las posibles causas de las desviaciones de los valores previstos y reales de las tasas de graduación y abandono, tal y como figura en el informe de autoevaluación, se encuentran las siguientes:

- En primer lugar, en el periodo analizado, el Grado en Administración y Dirección de Empresas ha presentado, para los distintos cupos de admisión, una nota de corte de cinco, que indica que han accedido todos los solicitantes admitidos.
- En segundo lugar, las estimaciones de las tasas de graduación y abandono que se hicieron en la memoria adolecen de una serie de limitaciones, que dificultan su cumplimiento, por lo que, en función del resultado del análisis previsto en el plan de mejora, se estudiará la posibilidad de ajustar las estimaciones de la memoria de verificación. No parece adecuado estimar las tasas de graduación y abandono sobre la base de los datos históricos obtenidos en la Diplomatura en Ciencias Empresariales y la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de La Rioja, y trasladar directamente los datos observados, entre otros, por los siguientes motivos:

- a) La Diplomatura tenía una duración de tres años académicos frente a un Grado universitario de cuatro años.
- b) El cambio que ha tenido lugar no sólo es significativo en términos cuantitativos. Cualitativamente se pasa a una nueva titulación de Grado en la que los contenidos, las competencias y los resultados de aprendizaje son distintos a los correspondientes a la Licenciatura. Además, aparece como novedad la realización de prácticas curriculares y del Trabajo Fin de Grado, con el objetivo de evaluar la adquisición de todas las competencias asociadas al nuevo título.
- c) El Grado no sólo involucra un cambio significativo en las materias que se imparten. Se modifican tanto los métodos de enseñanza y aprendizaje, como los sistemas de evaluación basados en la adquisición de competencias, núcleo central de la reforma del sistema de educación universitaria nacional y europeo.
- d) Existía un sesgo positivo en la previsión de la tasa de graduación (mayor valor del realmente esperado) consecuencia de que a la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas se incorporaban alumnos que habían finalizado la Diplomatura en Ciencias Empresariales, lo que puede sesgar los datos de graduación en positivo, al contabilizarse como nuevo ingreso y poder terminar sus estudios en dos años frente a los cuatro de las Licenciaturas.
- e) Un porcentaje importante del perfil de alumnos que anteriormente iniciaban estudios de Diplomatura en Ciencias Empresariales eligen el nuevo grado en Administración y Dirección de Empresas. Este tipo de estudiante parte normalmente de una nota de entrada más baja y sus resultados son en consecuencia considerablemente más bajos.

Por su parte, la tasa de eficiencia presenta unos resultados excelentes, superiores a los previstos en la memoria de verificación.

| <b>Memoria</b> | <b>2012-2013</b> | <b>2013-2014</b> | <b>2014-2015</b> |
|----------------|------------------|------------------|------------------|
| 80% ± 5        | 97,1             | 89,7             | 84,07            |

C) En el último párrafo de la valoración del criterio 7 del Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación se indica: “El informe de Evaluación de la Inserción Laboral de la Comisión de Calidad ofrece información clara, aunque se base sólo en 12 encuestas...”. Cabe indicar que ese número de encuestas suponen una respuesta que alcanza el 29,27% de los egresados.

La Universidad de La Rioja desarrolla encuestas de inserción laboral a todos y cada uno de sus egresados. Estas encuestas tienen lugar dos años después del egreso, con el objetivo de conseguir la mayor fiabilidad de los resultados, lo que hace que, hasta la fecha, se disponga de datos publicados relativos a los egresados de 2012-2013 y de 2013-2014. Durante este curso académico (2016-2017) se ha pasado la encuesta a los egresados del curso 2014-2015.

La Universidad de La Rioja se encuentra en estos momentos en conversaciones con los servicios públicos de empleo para establecer convenios de colaboración que permitan disponer de datos reales de empleabilidad en los diferentes títulos de la Universidad. Se espera que como resultado de estos potenciales convenios sea posible realizar estudios de inserción laboral tanto generales, como específicos del título.